

Resolución 145/2015

Mar del Plata, 03/08/2015

VISTO el Expediente N° S05:0015245/2015 del registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 27.008 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios Decretos Nros. 423 del 25 de marzo de 2010 y 1.914 del 7 de septiembre de 2010, la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2015, la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010, y sus similares modificatorias N° 467 del 20 de noviembre de 2012 y N° 468 del 26 de septiembre de 2014 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO.

Que la Ley N° 27.008 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2015, establece en el segundo párrafo del Artículo 7° la excepción del congelamiento dispuesto con carácter general por la mencionada norma de los cargos vacantes pertenecientes al Personal Científico y Técnico de los organismos indicados en el Artículo 14, Inciso a) de la Ley N° 25.467, entre los cuales se encuentra el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2015 aprueba la distribución del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2015, contemplando el financiamiento de VEINTIOCHO (28) cargos vacantes pertenecientes a la Planta Permanente correspondientes al Agrupamiento Científico Técnico del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, instrumentado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, posibilitando la cobertura de los mismos.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10, y sus similares modificatorias N° 467/12 y N° 468/14 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, se aprueba el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que corresponde proceder a la convocatoria de los VEINTIOCHO (28) cargos vacantes financiados de la Planta Permanente del Agrupamiento Científico Técnico mediante la modalidad prevista en el inciso a), apartado c) del Artículo 13 del Anexo de la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10, modificada por la Resolución de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° 467/12 y N° 468/14.

Que mediante Dictamen ONEP N° 2.456/15 de fecha 3 de julio de 2015, de la Oficina Nacional de Empleo Público de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se ha expedido favorablemente de conformidad a lo establecido en los Artículos 5°, 6° y 14 del Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Que para proceder a la organización de los procesos de selección correspondientes, resulta necesario efectuar la designación de los integrantes del Comité de Selección, conforme con lo establecido por el Artículo 29 del Anexo I a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Que han tomado la intervención que les compete la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en los Decretos Nros. 1063 del 17 de agosto de 2004 y su modificatoria N° 2751 del 30 de diciembre de 2014, 438 de fecha 18 de marzo de 2015 y por los Artículos 13 inciso a), apartado c) y 29 del Anexo I de la Resolución ex S.G.P. N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL

DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Designanse a los integrantes del Comité de Selección para la cobertura de VEINTIOCHO (28) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, del Agrupamiento Científico Técnico del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorias, mediante Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por la Resolución ex S.G.P. N° 39/10 y sus modificatorias, a las personas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente medida y de conformidad a los argumentos expresados en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2° — Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a solventar los gastos que demanden el cumplimiento de las funciones de los integrantes de los Comités de Selección designados por el artículo 1° de la presente medida.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dr. OTTO C. WÖHLER, Director, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, INIDEP.

COMITÉ

VEINTIOCHO (28) cargos del Agrupamiento Científico Técnico, Nivel B, C y D: conforme el siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

Dr. Enrique Ricardo MARSCHOFF - M.I. N° 7.595.524

Lic. Liliana Inés SCIOLI - M.I. N° 10.476.017

Lic. Paula RECALDE POLARI – M.I. N° 28.380.941

Lic. Patricia MARTINEZ – M.I. N° 16.593.717

Dr. Marcelo PAJARO – M.I. N° 14.780.269

Integrantes Alternos:

Lic. Enrique Horacio MIZRAHI - M.I. N° 4.526.210 (alternativo del Dr. Enrique Ricardo MARSCHOFF)

Lic. Silvia GIANGIOBE – M.I. N° 13.952.531 (alternativo de la Lic. Liliana Inés SCIOLI)

Lic. Gabriel VALEGGIANI – M.I. N° 22.297.580 (alternativo de la Lic. Paula RECALDE POLARI)

Dra. Claudia CAROZZA – M.I. N° 17.214.707 (alternativo de la Lic. Patricia MARTINEZ)

Lic. María Isabel BERTOLOTTI – M.I. N° 6.498.272 (alternativo del Dr. Marcelo PAJARO)

DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

AGRUPAMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD
Científico Técnico	C	Investigador en Técnicas de Estudio Aplicadas a la Biología Marina y/o Pesquera	2
Científico Técnico	D	Investigador Inicial en Biología Marina y/o Pesquera	6

DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION - DIRECCION DE PESQUERIAS PELAGICAS Y MEDIO AMBIENTE.

AGRUPAMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD
Científico Técnico	B	Investigador Especializado en Oceanografía con Orientación Biológica	1
Científico Técnico	B	Investigador Especializado en Ambiente Marino	1
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Cefalópodos	1
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Moluscos Bentónicos	1
Científico Técnico	C	Investigador en Microbiología del Ambiente Marino y Genética de Poblaciones Marinas	1
Científico Técnico	C	Investigador en Oceanografía Física con Orientación Biológica	1
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Peces Pelágicos	1
Científico Técnico	C	Investigador en Ambiente Marino	2

DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION - DIRECCION DE INFORMACION, OPERACION Y TECNOLOGIA.

AGRUPAMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD
Científico Técnico	B	Investigador Especializado en Desarrollo de Artes de Pesca y Dispositivos de Selectividad	1
Científico Técnico	C	Investigador en Sensoramiento Remoto	1
Científico Técnico	C	Investigador en Maricultura y Biología Experimental	3

DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION – DIRECCIÓN DE PESQUERÍAS DEMERSALES

AGRUPAMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Condrictios	2
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Peces Demersales Australes y Subantárticos	2
Científico Técnico	C	Investigador en Biología Pesquera y Evaluación de Recursos Pesqueros Demersales	1
Científico Técnico	C	Investigador en Pesquerías de Merluza y Fauna Acompañante	1

